

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200359051



Bogotá D.C. 28-09-2026

Señor

ANONIMO

pao042289@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado 20261800504462 y BTE 6289522026 del 4 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual usted manifiesta “...*Petición, Queja, Reclamo, Denuncia y propuesta de mejoramiento comunitario...*”, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el programa Bogotá Feliz, agradece su interés por ser partícipe de las actividades ofertadas por el programa y se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Sin embargo, se informa que la solicitud que usted realiza está dirigida a la Junta de Acción Comunal – Barrio La Chucua, por ende, y en atención al artículo 21 de la ley 1755 de 2015 su petición fue trasladada por competencia a la Alcaldía Local de Suba, mediante radicado 20265200355851 del 25 de septiembre de 2026.

Atentamente,



LINA CONSTANZA ARANGO OSPINA

Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte (E)

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Traslado 20265200355851

Copia: N/A

Elaboró: Marcela Garzón Verbel – Contratista - coordinadora operativa Bogotá Feliz – Área Recreación

Proyectó: N/A

Revisó: Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista – STRD

Aprobó: Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializado – 222 -11 (E) – Área Recreación

Página 1 de 1

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.